

DIARIO DE SESIONES

Número 269, Serie A

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JUAN MANUEL ARMARIO VÁZQUEZ

Sesión celebrada el miércoles, 5 de marzo de 2003



ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000003, del Excmo Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, relativo a Internet como instrumento de participación y garantía de transparencia en el ámbito urbanístico.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000087, relativa al impulso al desarrollo urbanístico del polígono industrial de Huelma, Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000241, relativa a la creación de una comisión técnica mixta luso-española para pasos fronterizos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000032, relativa a la creación de una bolsa de viviendas de alquiler para jóvenes, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día cinco de marzo de dos mil tres.

Punto primero del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000003, del Excmo Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, relativo a Internet como instrumento de participación y garantía de transparencia en el ámbito urbanístico.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (págs. 9855, 9861).

Ilmo, Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (páq. 9857).

Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9859).

Ilma. Sra. Dña. María Inmaculada Gálvez Torres, del G.P. Socialista (pág. 9860).

Punto segundo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000087, relativa al impulso al desarrollo urbanístico del polígono industrial de Huelma, Jaén.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 9861, 9865)

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9863).

Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Martín Amaro, del G.P. Socialista (pág. 9863).

Votación: A probada por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000241, relativa a la creación de una comisión técnica mixta luso-española para pasos fronterizos.

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista (págs. 9865, 9867).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 9867).

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 9867).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000032, relativa a la creación de una bolsa de viviendas de alquiler para jóvenes.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 9868, 9871).

Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 9869).

Ilmo. Sr. D. Vicente Manuel Martín Amaro, del G.P. Socialista (pág. 9870).

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil tres.

Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz 6-02/OIDC-000003, del Excmo Sr. Defensor del Pueblo Andaluz, relativo a Internet como instrumento de participación y garantía de transparencia en el ámbito urbanístico.

El señor PRESIDENTE

-Buenos días, señorías,

Comienza la Comisión de Infraestructura convocada para el día de hoy con el primer punto del orden del día: Informe especial de Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Internet como instrumento de participación y garantía de transparencia en el ámbito urbanístico.

Tiene la palabra el Defensor del Pueblo Andaluz, al cual le damos una vez más la bienvenida a esta Comisión

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El título de este nuevo informe especial quizás sea uno de los más clarificadores y completos que hemos presentado, porque expresa de una manera directa todo un elenco de principios en el diseño y en la concepción de la organización de la Administración pública.

Ya conocen que esta institución viene manifestando en diversas ocasiones y en distintos foros la necesidad de que los poderes públicos se configuren de una manera real y efectiva como Administración de servicios, tal y como demanda el artículo 103.1 de la Constitución. Se trata de un modelo de Administración que exige, señorías, no pocos requisitos, entre ellos, desde luego, los de imparcialidad en su actuación, disponibilidad en su actitud hacia el ciudadano, eficacia en el modo de actuar para alcanzar los fines que tiene encomendados, participación de la ciudadanía en las propuestas de actuación, y todo ello dentro de un inequívoco marco de legalidad.

En unos tiempos en los que se ha generado un espacio de comunicación, de encuentro y de expresión sin límites, como es la sociedad de la información, es necesaria la supresión de barreras y de obstáculos para acceder a la oferta de derechos, de prestaciones, de servicios y de información que engloba el poder público, y al mismo tiempo es preciso crear cauces ágiles y flexibles de comunicación entre la ciudadanía y la Administración pública. Creo que el informe especial que presentamos el pasado mes de octubre encierra una serie de principios que quisiera exponerles.

Estamos hablando ante todo de participación ciudadana como ejercicio de un derecho básico a la hora de integrarse en los procesos de decisión y, desde luego, de promoción y control de los contenidos de planeamiento urbanístico. Del mismo modo, subyace la idea de transparencia, que permite una relación entre poderes públicos y ciudadanía basada en la información veraz y actualizada de todo el proceso urbanístico. También hablamos de eficacia, que debe presidir la actuación de las Administraciones públicas gracias a unos sistemas de información y participación útiles y accesibles, y de la modernización de los instrumentos que hacen posible la accesibilidad a la información, empleando los recursos que ofrece Internet y cuyo fomento desde los poderes públicos es ya imprescindible para garantizar la participación ciudadana. En suma, el estudio ha querido indagar en el nivel de difusión y de acceso informático que las Administraciones ofrecen a los ciudadanos sobre un aspecto tan sensible del interés general como es el urbanismo.

Quiero a partir de este momento resumirles los principales datos obtenidos de la investigación desarrollada.

Para realizar este informe nos hemos dirigido a todos los municipios andaluces con una población superior a 10.000 habitantes, ya que entendimos que, salvo alguna excepción, los de población inferior era difícil, por la carencia crónica de medios personales y materiales de los municipios, que poseyeran esta tecnología. A estos municipios les formulamos sugerencias, en el sentido de que, previstos los trámites y estudios que sean procedentes, se articulen los medios necesarios para que el planeamiento urbanístico actualizado general y de desarrollo de cada población, así como su normativa, sean accesibles y consultables por los ciudadanos a través de Internet. De asumirse este reto, el proceso informatizador afectaría a la inmensa mayoría del territorio andaluz, habida cuenta de que, en la actualidad, más del 80% de los municipios poseen figuras de planeamiento aprobadas, y éstas regulan más del 90% del territorio municipal.

Por otro lado, nos hemos dirigido a las diputaciones provinciales y a la entonces Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo formulándoles también sugerencias, en el sentido de que lleven a cabo las actuaciones que se estimen procedentes para hacer posible y facilitar una cierta homogeneización en la información digitalizada que se oferte sobre planos, calificaciones de suelo, uso, simbología, etcétera, de la documentación técnica que debe obrar en los distintos instrumentos de planeamiento, estableciendo líneas de subvención a tal efecto para los municipios que decidan ofrecer esta información a través de Internet.

En Andalucía existen 770 municipios y una diversidad extrema de otros núcleos de población. Pues bien, únicamente nos han respondido que cuentan con un programa de la naturaleza del propuesto en nuestra sugerencia los siguientes municipios: dentro de la provincia de Cádiz, Jerez de la Frontera, San Fernando y Sanlúcar de Barrameda; Baena, Cabra y Córdoba en la provincia cordobesa; Granada capital; en la provincia malagueña tenemos Alhaurín de la Torre, Málaga capital, Nerja, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga, y por último, El Viso de Alcor en la provincia de Sevilla. A la vista de las respuestas obtenidas, tenemos que decir que la provincia más

avanzada en este proceso es Málaga, ya que en el epígrafe de los municipios que ya han incorporado su planeamiento de Internet aparecen los siguientes municipios: Alhaurín de la Torre, Málaga, Nerja, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga. En el apartado de los municipios que a corto plazo su planeamiento será consultado en Internet, es decir, que ya han dado pasos muy concretos en esta dirección dentro de la provincia de Málaga, nos encontramos con Álora y Benalmádena.

A partir de estos datos hemos elaborado una serie de valoraciones que se pueden resumir en tres conclusiones que les expongo: la primera es la absoluta convicción de que Internet se ha convertido en un instrumento clave de la globalización y es una magnífica herramienta para hacer llegar a los centros directivos y administrativos la voz de una sociedad rica y diversa; la segunda conclusión es que hemos observado que los agentes y operadores privados, en términos generales, ofrecen una mayor capacidad de respuesta a estos retos de las nuevas tecnologías frente a los poderes públicos, que han perdido un tiempo importante y que urge corregir mediante una actuación decidida de impulso y de liderazgo, y la tercera conclusión es que ese proceso de incorporación de las tecnologías como instrumento de diálogo entre Administraciones y ciudadanía se pueda abordar de dos formas: o bien un proceso progresivo de incorporación escalonada de los municipios que exija un medio y largo y plazo o, en cambio, la adopción urgente de medidas que permitan crear modelos y programas de incorporación del planeamiento urbanístico en Internet a corto plazo.

Desde luego, apostamos por esta estrategia más rápida y decidida, y ello porque, si persiste la pasividad en estos procesos, se pueden generar diversos inconvenientes: primero, que se creen modelos incompatibles entre sí o mal coordinados, que se produzcan desfases entre los municipios informatizados y los que no, lo que está generando situaciones de discriminación. Se produciría aumento de costes al tomarse medidas inconexas que, sin duda, duplicarían esfuerzos. Y por último, se corre el riesgo de reproducir desequilibrios territoriales también en la red.

Por tanto, es imprescindible que se establezcan en este ámbito líneas de cooperación técnica y económica con los municipios por parte de la entonces Dirección General de Ordenación de Territorio y Urbanismo y las diputaciones provinciales.

También, como es habitual, la institución ha formulado diversas resoluciones. En primer lugar, nos hemos dirigido a la mencionada Dirección General de Ordenación del Territorio y le hemos recomendado tres líneas de trabajo esenciales: primera, establecer una serie de determinaciones de forma que los planes tengan una representación informática homogénea, con independencia de los sistemas o aplicaciones que los equipos redactores utilicen; segunda, estudiar la conveniencia de poner a disposición de los ayuntamientos los servidores de las diputaciones provinciales, sin perjuicio, lógicamente, de que puedan disponer de

sus propios servidores o de crear un dominio común o portal con esta finalidad, y en tercer lugar, crear programas normalizados que puedan ser utilizados por los ayuntamientos con licencias de la Consejería o de las diputaciones provinciales.

En segundo lugar, en cuanto a las resoluciones hemos estimado que, dada la repercusión que, sin lugar a dudas, tendría la puesta en marcha para todos los municipios de un plan de informatización, deseable en todos los ámbitos, en lo que concierne al planeamiento y la necesidad de articular las ayudas mencionadas en otras resoluciones anteriores sugerimos que se estudie la conveniencia de la firma de un convenio entre la Junta de Andalucía v la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; convenio en el que se establezca el marco de compromisos a asumir para el establecimiento de los modelos de normalización y homogeneización de soportes planimétricos -contenido, simbología, etcétera—, titularidad y condiciones de utilización de las licencias, puesta a disposición de servidores, condiciones de actualización, y mantenimiento de los equipos y programas, criterios y programación de ayuda, etcétera.

En tercer lugar, en orden al establecimiento de programas modelo, sugerimos que se estudien las posibilidades, ventajas e inconvenientes que suponga la utilización de programas con licencia libre, frente al uso más generalizado del *software* propietario. En todo caso, la aplicación que se desarrolle debe, en la medida de lo posible, facilitar su utilización por los distintos sistemas, con la finalidad de fomentar la implantación de un *software* libre para toda Andalucía.

Sobre esta cuestión, que incluíamos en nuestro informe, el presente informe de octubre, hemos tenido conocimiento de que esta Cámara se ha pronunciado favorablemente para aprobar la iniciativa de elaborar un estudio para la incorporación del *software* libre en la distintas Administraciones, por lo que no podemos sino alegrarnos de esta iniciativa y esperamos que muy pronto se fomenten el uso y producción del *software* libre en nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, y en cuarto lugar, destacamos entre las resoluciones elaboradas una que nos parece importante, ya que creemos que los programas informáticos deberían posibilitar varias funciones elementales: facilitar información y documentación complementaria a la propia del planeamiento; facilitar la actualización permanente del planeamiento vigente; acceder vía Internet a la cédula urbanística, instrumentando el sistema de identificación o firma electrónica necesario, y permitir el inicio y seguimiento de los procedimientos más comunes de naturaleza urbanística a favor de los ciudadanos. En suma, señoras y señores Diputados, volviendo al título del informe presentado, queremos una Administración transparente y accesible en donde las tecnologías de la información faciliten la participación ciudadana en aspectos tan vitales como la política urbanística.

En fin, no nos engañemos: si los poderes públicos quieren fomentar de verdad la entrada y el fortalecimiento de la sociedad de la información, tendrán que apostar por la permeabilidad, el intercambio y la interacción entre ellos mismos y los agentes privados. Ahora bien, el problema es que muchas veces ni siquiera entre Administraciones públicas de distinto o del mismo signo político existe una permeabilidad que permita facilitar las gestiones de los intereses que le son propios, y no digamos facilitar las actuaciones de la ciudadanía.

Por tanto, si bien es verdad que, como nos recordaba el informe del Consejo Económico y Social presentado hace unos meses en la incorporación de los agentes privados a la sociedad de la información, lo que está fallando es más el capital humano que las infraestructuras de las nuevas tecnologías, también es verdad que se trata de un fenómeno que afecta de una manera particularísima a los poderes públicos, que poseen básicamente los equipos de telecomunicaciones e informáticos para hacer posible un avance considerable en su incorporación a esta nueva sociedad, pero que no acaba por distintas razones de abrirse completamente a ella.

Dejo para el final una última reflexión a la luz de los objetivos de este informe especial. Les hablo de la profundización de la vida democrática en Andalucía. Si se consigue a través de un proceso de informatización del planeamiento urbanístico articular una relación clara y fluida entre Administración y ciudadanía, en la que se incluirían la tramitación de procedimientos administrativos con todas las garantías que fueran necesarias, Andalucía habría dado un paso decisivo, y creemos que irreversible, para la incorporación en un futuro inmediato de gran parte de la oferta de servicios e información municipal en Internet. Con ello se habrá articulado un mecanismo que potenciará la participación ciudadana en el conocimiento y defensa de los intereses públicos y de los suyos propios, y se afianzará, al mismo tiempo, el carácter democrático que debe presidir la relación Administración-ciudadano.

Y es que la madurez democrática de una sociedad no se evidencia por el ineludible proceso que todas las entidades territoriales han seguido de reconocimiento formal de unos derechos, sino por el elenco de garantías jurídicas, técnicas y materiales que se diseñan para posibilitar el libre, real y efectivo ejercicio de tales derechos.

Muchas gracias y quedo atento a sus aportaciones.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias al Defensor del Pueblo Andaluz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

-Gracias, señor Presidente.

Señor Defensor del Pueblo, en primer lugar el agradecimiento de mi Grupo parlamentario a usted y a la oficina que usted representa por el informe que sobre la utilización de la red como un instrumento de absoluta eficacia y capacidad para dotar de participación y garantía de transparencia en el ámbito de la gestión y del planeamiento urbanístico, y en segundo lugar, anunciarle en nombre de mi Grupo parlamentario el total acuerdo con los principios que el propio informe establece como elementos que han servido de eje y a los cuales debe dirigirse, así como la valoración que hace de la información de la situación obtenida como de las resoluciones que propone. Total acuerdo que. evidentemente, también requiere el compromiso por parte de mi Grupo, que le anuncio va, señor Defensor del Pueblo, señor Chamizo, de hacer del mismo, de esa resolución, iniciativa parlamentaria, al objeto de que podamos instar al Consejo de Gobierno a su cumplimiento.

Total acuerdo en la valoración, en los principios, en las resoluciones, porque entendemos que es coherente con la recientemente aprobada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en esta Cámara, la cual, en la exposición de motivos y en los objetivos que defienden esa exposición de motivos, que debe ser la actuación tanto del planeamiento como de la ejecución urbanística, fundamentalmente abundaba en la eficacia de la Administración, pero sobre la base de la participación.

Sabemos —y no se le oculta a nadie, señoríasque la actuación urbanística, tanto por lo abultado de la documentación, a veces por lo farragoso de los trámites, a veces por la lentitud que las garantías también requieren con respecto a todo el proceso de planeamiento, incluso después a los instrumentos de ejecución urbanística, son fuentes de conflictos, han sido y siguen siendo fuentes de denuncias que cada año la oficina del Defensor del Pueblo recoge en sus informes anuales, además en un porcentaje significativo en el conjunto de las ocho provincias; pero también entendíamos, y lo entendía la Cámara al aprobar el proyecto de ley de ordenación urbanística, como absolutamente necesario incidir en los cauces de participación como base fundamental de buscar la eficacia de los instrumentos de planeamiento y los instrumentos de ejecución urbanística.

Y esa participación, señorías, señor Defensor del Pueblo, a nadie se le oculta que requiere una base objetiva, que es la información. No puede haber participación sin información, y menos en mecanismos tan complejos, como lo que son y lo que suponen en muchos casos..., y a veces de características técnicas, de conocimientos técnicos importantes, como son en muchos casos la documentación y los documentos, en definitiva, que conforman el planeamiento y ejecución urbanística. Pero también entendemos que la participación es condición *sine qua non* para esos principios que decíamos en la Ley de Ordenación Urbanística, que son la transparencia, la profundización en la democracia y la accesibilidad de los ciudadanos al contenido y a los hechos de la

propia Administración. Por tanto, sobre la base de esa eficacia, evidentemente, no se puede ocultar que la Administración debe mover y moverse buscando esa eficacia, aprovechando para ello lo que las nuevas tecnologías de la sociedad de la información pone en sus manos o pone a su alcance.

Por tanto, señor Chamizo, señor Defensor del Pueblo, señorías todos, avala que la red puede y debe ser un instrumento de suficientes garantías para fomentar esa participación que, además, traiga esa transparencia, esa profundización democrática, y, en definitiva, nos haga a todos más partícipes y más dueños de los actos y más dueños, por tanto, de nuestro futuro, de nuestra vida.

Lamentamos en nombre de mi Grupo, señor Chamizo, que haya habido poca respuesta por parte de los municipios. Debo reconocer y reconozco que, efectivamente, en estos últimos años algo se ha avanzado, incluso ya en algunos municipios, en cuanto a que están colgando de sus páginas web, de sus servidores, algunos instrumentos de información ciudadana en relación con el Euromed; quizás no todo lo que es sus resoluciones del informe usted plantea, no todos quizás los que fuesen necesarios, pero creo que algunos avances en ese sentido se han dado.

No obstante, yo quisiera resaltar en nombre de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, algunas de las condiciones que entendemos que hoy son elementos que hay que superar si queremos realmente llegar a ese objetivo de aumentar transparencia aumentando capacidad de participación sobre la base de una buena información.

Evidentemente hay condiciones económicas que dificultan esta cuestión —los ayuntamientos no son precisamente las Administraciones que más boyante estén en materia de financiación—, y lamentablemente, cosa que no se oculta y aparece en otros informes de la propia oficina del Defensor del Pueblo, precisamente cuando es el urbanismo o. mejor dicho, operaciones poco transparentes que se hacen en torno al urbanismo, quien muchas veces... o las que muchas veces se utilizan como fuente de financiación municipal, y que están muchas veces en la base de irregularidades que luego sufren desde el punto de vista de la vivienda, desde el punto de vista de la falta de servicios o de la falta de equipamientos o la inadecuación de los equipamientos. Pero, efectivamente, no hay que olvidar que el plano económico es una dificultad objetiva en el uso de las nuevas tecnologías. Evidentemente también hay necesidad de condiciones tecnológicas para ello. tanto en la cuestión de homogeneidad del software que se utilice como de la cuestión también de los equipos humanos necesarios para ello, que no todos los municipios pueden disponer.

Y, efectivamente, se debe hacer eso, y entendemos que debe ser así, para garantizar eso sobre la base de esa homogeneidad. Usted ha dicho algo más, y yo estoy de acuerdo en que el *software* libre debe ser el apoyo de la Administración a cualquier tipo de programas que se vayan planteando, la distribución de

esos programas, y debería ser, si esto conseguimos introducirlo, como hay que hacerlo desde el punto de vista de la cooperación con otras Administraciones, la Junta de Andalucía con los ayuntamientos a través de la FAMP, a través de las diputaciones provinciales o a través de convenios individuales con municipios, debe hacerse sobre la base también de ese *software* que no tenga propiedad de licencia de multinacional alguna.

Pero, claro, evidentemente, todo eso..., debemos superar estas condiciones porque no podemos tampoco potenciar, volver a caer o reabrir otro desequilibrio más en torno al acceso de los ciudadanos a la información y, por tanto, a la participación. Es que haya dos clases de municipios, los que tengan medios, recursos materiales, humanos, equipos tecnológicamente preparados para ello y capacidad económica puedan hacerlo, y el resto, la inmensa mayoría del resto, no, con lo cual estaríamos haciendo, evidentemente, dos clases también de ciudadanos, al haber dos clases de municipio.

Por tanto, entendemos absolutamente necesario, y en eso aplaudimos las sugerencias que hace la oficina en sus resoluciones, y, evidentemente, la cooperación debe estar en la base de ese convenio. Yo creo que debería de ir acompañada de una oferta por parte de la Consejería de Obras Públicas, bien a través de la Dirección General de Urbanismo, bien a través de la Secretaría General, que ocupa recientemente doña Josefina Cruz, conocedora de estos temas porque lleva tiempo y ha sido una de las personas que ha propiciado ese proyecto de ley de ordenación urbanística de Andalucía, que debe ser una oferta, evidentemente, clara en cuanto a contenido, en cuanto a cuál va a ser la planimetría, en cuanto a la homogeneidad de los programas, en cuanto a la actualización, en cuanto a la licencia, en fin, a todo, que haya suficiente claridad, que se haga sobre la base de ese convenio que pueda ser con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias —sería lo más idóneo—, pero que, en definitiva, debe hacerse, puede hacerse y debe ser la Consejería quien propicie ese convenio y quien haga esa oferta.

Y en ese sentido, como le decía al principio de mi intervención, mi Grupo parlamentario adquiere hoy aquí, después de su informe, el compromiso de presentar en esta Comisión o en el Pleno, donde la posibilidad del orden del día reglamentario nos ofrezca mayor rapidez, una proposición no de ley que recoja, precisamente, instar al Consejo de Gobierno a que haga esa oferta a los municipios andaluces para que el Internet sea un instrumento suficientemente claro, suficientemente adecuado, para la participación ciudadana a través de la información sobre las actuaciones urbanísticas.

El señor PRESIDENTE

 Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por el Grupo Popular, señor Casero, tiene la palabra.

El señor CASERO DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Chamizo, en primer lugar quiero manifestarle en nombre de mi Grupo parlamentario y en el mío propio nuestro más sincero agradecimiento y, le diré más, incluso la admiración personal por el informe que nos acaba de someter a consideración. Me parece que con este informe v otros en esta línea que usted está preparando, que serán objeto de discusión también en esta Cámara en las próximas fechas, se pone de manifiesto que la institución del Defensor del Pueblo, lejos de ser un buzón de quejas y reclamaciones, como algunos, naturalmente en voz baja, suelen decir por ahí, es una institución de plena vigencia y absolutamente adaptada a las condiciones de la vida actual en todos sus extremos, incluyendo los de las últimas tecnologías, y nos parece de lo más oportuno.

Hay en su informe de valoraciones un párrafo en el que yo quisiera centrarme. Dice usted: «Creemos que ya se ha perdido un tiempo importante y que urge recuperar si no queremos que las Administraciones públicas sean un obstáculo en lugar de un apoyo para la dinamización de una sociedad». Bien, y esto es muy importante en el siguiente contexto.

Hace dos años, en esta Cámara se abrieron dos temas que han planteado una discusión viva y, sin duda, apasionada en la sociedad, en los medios de comunicación, en ámbitos políticos, en todos los aspectos de la vida. Una era la modificación del Estatuto y la otra era la segunda modernización de Andalucía. La reforma del Estatuto no es objeto de esta sesión, pero parece que ha pasado al olvido, y la segunda modernización de Andalucía, a mi juicio, ha quedado en una más o menos brillante declaración de intenciones, pero no tiene su traslación eficaz a los hechos, a la vida diaria.

Y este asunto que usted nos ha traído hoy, a nuestro juicio, es de una capital importante. Las grandes revoluciones que en el mundo han sido en la época moderna, desde la máquina de vapor, el desarrollo del telar, el motor de explosión, la energía eléctrica, es cierto que han tardado decenas de años en extenderse por todo el mundo. También es cierto que han establecido una barrera difícilmente superable entre las ciudades o aquellos territorios que eran capaces de desarrollarse en esas nuevas tecnologías y los que no. Pero es que esta última revolución, la revolución tecnológica que suponen los nuevos sistemas de Internet y de comunicación, va a crear, si no actuamos con la suficiente diligencia en la energía, en la rapidez y en la eficacia requeridas, va a crear una barrera infranqueable, insuperable en el tiempo.

Todavía se están dando clases, cada vez menos, para recuperar a los analfabetos, y se puede seguir haciendo, y se puede seguir recuperando. En este ámbito, en el ámbito de la comunicación en Internet y, sobre todo, la comunicación de la actividad pública en Internet, me parece que no será posible recuperarlo en el tiempo: el avance de la tecnología será mucho más rápido, mucho más alto, que el que se pueda hacer para ir incorporando paulatinamente a las distintas Administraciones públicas en la aplicación de estas tecnologías.

Vemos con pesar que sólo 12 municipios, no llega ni al 10%, de los 139 municipios de Andalucía de más de 10.000 habitantes utilizan va de una manera algo particular quizás, como también se pone de manifiesto en su informe, pero incorporan en las páginas de información todos los sistemas relativos al desarrollo urbanístico en sus ciudades. Y nos causa preocupación, fuera de interés partidario. O sea, ahí hay ayuntamientos gobernados por distintos partidos políticos, de modo que no es una posición política partidaria, sino una posición política pura ahora que los medios de comunicación y los creadores de opinión se empeñan día tras día en establecer una dicotomía entre clase política y sociedad civil, conceptos que en términos absolutos este Diputado que les habla no comparte. Pero es cierto que esa llamada «clase política» debe hacer lo posible por impulsar a las Administraciones que gobiernan o que dirigen que se incorporen a estas nuevas tecnologías que permiten una facilidad, una profundidad y una amplitud de información que hasta ahora estaba vedada, y sobre todo en materia tan prolija y tan confusa a veces como es el urbanismo. El urbanismo, lo ha citado el señor Acuña, que tanto que da que hablar en todos y cada uno de los municipios de Andalucía, da igual que sean grandes o pequeñas, que sean de interior o de costa: en todos el urbanismo da que hablar.

Es cierto que el urbanismo ha sido una fuente a veces poco clara de financiación de las corporaciones locales, pero también es verdad que ha sido soporte de negocios bastante oscuros en otras muchas. Bien, en el momento que las Administraciones públicas, en este caso las corporaciones locales, puedan facilitar a sus ciudadanos, a sus vecinos, la mayor información posible, pues esas prácticas poco recomendables irán cayendo en desuso, con el beneficio que eso representa para la democracia y para el bienestar de los vecinos y de sus [ininteligible].

Tiene el señor Chamizo razón cuando dice que no tiene demasiado sentido que la Administración pública andaluza no tenga todavía un modelo uniforme, un modelo —ahora que tanto se habla de economía de escala—que permitiera, mediante sistemas operativos no comerciales... Ya hubo una iniciativa, por cierto, que se aprobó en este Parlamento para la adaptación del sistema Linux a todo el sistema informático de la Junta, y esperemos que esté progresando adecuadamente. Pero, en fin, incluso con sistemas convencionales y con sistemas al uso, o los patrocinados por el señor Gate, no en España, en todo el mundo, también serían válidos siquiera para comenzar, pero con un sistema único que todos los ayuntamientos de Andalucía y con los medios suficientes, apoyados, patrocinados

y no dirigidos, sino recomendados desde la Junta de Andalucía, fueran incorporando paulatinamente la información de sus planeamientos urbanísticos al conocimiento y al uso de todos los vecinos.

De modo que saludamos —lo decía al principio—con gran afecto y con entusiasmo su iniciativa en cuanto a la presentación de este informe. Evidentemente reconoceremos sus conclusiones para plantear iniciativas de impulso al Gobierno y que esa llamada segunda modernización empiece a traducirse en hechos reales, el patrocinio, la ayuda, la colaboración, el impulso de sistemas como los que usted propone en este informe, para que esa segunda modernización empiece a ser realidad en un tema tan raro y tan complejo como es el urbanismo en Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

-Gracias, señor portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz tiene la palabra. Señora Gálvez.

La señora GÁLVEZ TORRES

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Defensor del Pueblo.

Voy a intentar no agotar la benevolencia del señor Presidente y, por supuesto, no aburrir al resto de Diputados y por supuesto a usted, pero con la ilusión... Y esto es una iniciativa de la oficina del Defensor del Pueblo a la que habría que aplicarle «No me llames iluso por que tenga una ilusión», porque la participación, garantía y transparencia en el ámbito urbanístico por supuesto tienen que partir del derecho a la información y aprovechar todos los medios que las nuevas tecnologías nos ofrecen hoy en día. Pero sí hay que profundizar en el derecho a la participación previa, en la formación del planeamiento, para que luego ese documento que se publique por cualquier medio sea realmente fruto de esa participación que toda la legislación urbanística y la propia Constitución ordenan a las Administraciones públicas.

Cuando todavía tenemos a los tribunales constantemente dictando sentencias sobre la vigencia y eficacia de las normas de planeamiento por la falta de publicación, estamos discutiendo aquí en el Parlamento ya su incorporación a ese documento que se supone aprobado definitivamente, a un instrumento de información como pueden ser las nuevas tecnologías. Por eso, un poco de desilusión de discutir sobre una iniciativa o de informar sobre una iniciativa de la oficina del Defensor del Pueblo cuando este Grupo y esta parlamentaria que les habla son conscientes y tienen pleno conocimiento de que estamos todavía carentes de incentivar, de promover la participación

en los instrumentos de planeamiento en su fase de formación.

Así, si el procedimiento para la aprobación definitiva del plan supone un límite al ejercicio de la potestad reglamentaria del planeamiento establecido para asegurar la legalidad, acierto y oportunidad de sus disposiciones, el trámite de información deriva de esa necesidad de la participación ciudadana en la elaboración de los planes, porque así es cuando se recibe la legitimación democrática que están llamados a tener.

La participación ciudadana se puede definir como la intervención de los particulares en la formación, tramitación, gestión del planeamiento urbanístico, impuesta por esas exigencias lógicas, al ser aquellos los destinatarios del mismo, y jurídicas por tener rango constitucional.

Por tanto, la participación ciudadana se trata de un complemento o perfeccionamiento de la democracia representativa, no de su alternativa; permite perfeccionar el sistema de control de los representados sobre sus representantes, propiciando su permanencia y superando el carácter intermitente del control electoral. Se trata, pues, de un instrumento para el control del poder, no de un contrapoder.

Votar cada cuatro años no resuelve satisfactoriamente la problemática del control permanente sobre los elegidos, ya que la vida cotidiana plantea continuamente cuestiones nuevas con aceleración creciente, de tal manera que los representantes corren el riesgo del alejamiento de sus representados, dadas las cambiantes circunstancias de la realidad a partir del día electoral, y lo mismo con los instrumentos de planeamiento.

Los mecanismos participativos permiten, además, una relación de colaboración permanente representantes-representados, así como el trasvase de las nuevas inquietudes, iniciativas y propuestas sociales que permiten facilitar nuevas soluciones. Por eso se opina que el movimiento ciudadano no agota sus posibilidades en esa posición de permanente y exclusiva tensión dialéctica con las instituciones. Ciertamente es uno de sus papeles, pero puede permitir la colaboración, incluso en la gestión de los asuntos locales. Y repárese que ésta es la expresión que utiliza el legislador local en el artículo 24 de la Ley de Bases de Régimen Local.

En efecto, la máxima expresión de la participación es precisamente participar, y, como decía el portavoz de Izquierda Unida, no puede haber participación sin información; pero también no puede haber información de un documento de planeamiento al que no se le ha dado la oportunidad de la participación. Esta corresponsabilidad se justifica por haber participado efectivamente en alguna fase anterior en la decisión que finalmente puede adoptarse por órganos competentes para decidir. Se puede así dar el paso de superar el enfrentamiento entre ellos, el poder y nosotros, los ciudadanos, para tratar de conseguir que las instituciones sean reflejo de todos, legítimamente interesados en su

buen funcionamiento. Recuérdese la inscripción en una pared de la Universidad californiana de Berkeley: «Yo participo, tú participas, él participa, nosotros participamos, vosotros participáis y ellos deciden», citada por Jordi Borja en su obra *Descentralización y participación ciudadana*.

Como nos hemos referido, efectivamente, nuestra legislación urbanística, incluso en el artículo 6.1 de la Ley 6/98, del 13 de abril, dice: «La legislación urbanística garantizará la participación pública en los procedimientos de planeamiento y gestión, así como el derecho a la información de las entidades representativas de los intereses afectados por cada actuación de los particulares». Como hemos venido mencionando, el derecho a la información parte del derecho a la participación en la fase de planeamiento, en la fase de formación del documento, y no me cansaré de repetirlo.

En su informe hace mención a que la provincia de Málaga es la más avanzada en la incorporación de Internet; pero, sin embargo, la provincia de Málaga y muchos de sus municipios, y a la cabeza Málaga capital, quizás sea la provincia —y yo creo que puedo afirmarlo— en la que la especulación urbanística es evidente y está a flor de piel de todos los ciudadanos. También menciona como otros municipios Estepona, que Estepona contesta a sus recomendaciones o a su comunicación sobre que la competencia debe de ser de la Dirección General de Ordenación del Territorio. Asimismo, y a este respecto, ya hemos visto que la Dirección General de Ordenación del Territorio ha hecho ya esfuerzos en este sentido y tiene las dos órdenes que se nos han adjuntado, incluso con el contenido de su informe, y esperemos que en el reglamento de la Ley de Ordenación Urbanística se puedan introducir mecanismos tanto de participación como de información a los ciudadanos.

Nos extraña la comunicación del Ayuntamiento de Marbella, que acepta la sugerencia, cuando está ejecutando un plan que ellos mismos reconocen que están en proceso de revisión. A mí me gustaría en este momento leerles más de las mil alegaciones que se han hecho a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, en las que ya se pone en evidencia la nulidad de ese documento de planeamiento precisamente por la falta de participación ciudadana en la fase de formación. Benalmádena, a la que también hace usted alusión, está informatizada; pero ¿qué clase de urbanismo y qué clase de participación ha tenido en las constantes modificaciones de elementos que ha llevado del documento de planeamiento?

Por lo tanto, acoger con mucho optimismo y con ilusión la iniciativa de esta oficina del Defensor del Pueblo, pero simplemente con la esperanza de que realmente los poderes públicos cumplan el mandato constitucional de darle cauce a la participación ciudadana, que es necesaria en la formación de los documentos de planeamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora portavoz. Señor Defensor del Pueblo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Muy breve.

Dar las gracias a todos los portavoces y agradecer también que el informe conlleve iniciativas parlamentarias.

Únicamente aclarar a la portavoz del PSOE-Los Verdes que no es el objetivo de este informe. Comprendo que usted vive en un mundo muy duro, muy difícil, pero éste no es el objetivo. Yo le recomiendo que se lea los informes anuales del Defensor, y probablemente usted y yo coincidamos en muchos aspectos, pero ése no era el contenido del informe. Lamento desilusionarla, pero espero que le toquen los cupones de la ONCE.

El señor PRESIDENTE

-¿Alguna intervención? Ninguna más.

Bueno, pues en nombre de sus señorías, darle las gracias al Defensor del Pueblo por su comparecencia una vez más en esta Comisión.

¿Quieren votación en secreto? ¿Quieren? [Receso.]

Proposición no de Ley 6-02/PNLC-000087, relativa al impulso al desarrollo urbanístico del polígono industrial de Huelma, Jaén.

El señor PRESIDENTE

-Bien, señorías.

Señorías, tomen asiento, por favor, y guarden silencio. Reanudamos la Comisión. Ruego a los señores portavoces tomen asiento.

Señorías, se reanuda la Comisión y pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley. La primera, relativa al impulso al desarrollo urbanístico del polígono industrial de Huelma, Jaén. Para su defensa tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

-Gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley, que tiene fecha de registro aproximadamente hace un año, el 21 de marzo del pasado 2002, pretende impulsar lo que fue un

acuerdo plenario del Ayuntamiento de Huelma, en la provincia de Jaén, en relación al desarrollo urbanístico para el polígono industrial de esta localidad.

Primero decir que se trata de una localidad, digamos, un municipio de los más importantes de la comarca de Mágina desde el punto de vista de la población; se trata de un municipio que, como digo, está enmarcado, está situado en esa zona con un área de influencia no solamente de Huelma, con más de siete mil habitantes, sino también de Cabra de Santo Cristo, Bélmez, Cambil, y se trata de, precisamente teniendo en cuenta la situación social y económica de esa zona y el área de influencia, que incluso si tenemos en cuenta los últimos datos que han aparecido sobre el informe del Instituto Andaluz de Estadística referido a la renta media declarada del último año en que se ha hecho este tipo de estudios orientan que esta zona, precisamente, y su área de influencia están en unos niveles con respecto a la media andaluza de en torno o de menos del 50%, y si tenemos en cuenta, por lo tanto, esa realidad, nosotros consideramos que se debe de fijar como prioridad en el marco del Gobierno andaluz el impulso a este tipo de actuaciones que puedan permitir crear las bases para el impulso al desarrollo económico y social de Huelma, y en este caso concreto de su área de influencia.

Como digo, se hizo una propuesta desde el Ayuntamiento de Huelma, que se aprobó por unanimidad en enero del año 2001, donde se pretende la cesión con opción de compra de terrenos que están incluidos en el futuro polígono industrial a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Se está hablando de poder disponer de unos setenta mil metros cuadrados de suelo industrial en esa zona, y que además hay un interés importante por parte de los empresarios, pequeños y medianos empresarios, de toda la zona, con demandas fuertes, dicho sea de paso, por la no existencia de la urbanización, la actuación urbanística en torno a este polígono industrial, pues ha habido dejación por parte de algunos empresarios que quisieron instalarse y que tenían una pretensión de poner en marcha iniciativas económicas en esa zona, y, por lo tanto, ha creado un cierto desánimo en la gente, etcétera.

Hubo una propuesta por parte de la propia Empresa Pública del Suelo en noviembre del año 2000, donde precisamente planteaba la disponibilidad de una intervención total en ese polígono industrial, incluida también la adquisición del suelo, y en ese sentido se produce, precisamente con posterioridad, el acuerdo plenario para impulsar esa iniciativa. Por lo tanto, estamos hablando de noviembre del 2000, estamos hablando de enero del 2001, estamos hablando de hace dos años, donde ya se empezó a, de alguna manera, plantear la iniciativa y el impulso al desarrollo urbanístico de ese polígono industrial.

Había una..., ese acuerdo orientaba, por parte del Pleno unánimemente, que se plantearía la opción de compra a la propia Empresa Pública del Suelo, de los terrenos, para permitir un precio de oferta a los futuros empresarios de unas mil ciento cincuenta pesetas —en aquella época— metro cuadrado, y también se marcaba toda una serie de plazos, en la medida en que era importante el impulso de esta iniciativa, hacerla ejecutarla cuanto antes, se planteaban algunos plazos para que la Empresa Pública del Suelo impulsara las actuaciones —en concreto tres meses— y también las actuaciones que deberían de ponerse en marcha por parte de la Empresa Pública del Suelo en nueve meses, planteándole que entraría ya en el Registro del propio Ayuntamiento lo que sería el plan parcial, el proyecto de urbanización y el de reparcelación, para definitivamente empezar a moverse en el ámbito del impulso de los sectores industriales, comerciales, pequeñas industrias, etcétera, ¿no?

La verdad es que, como digo, han pasado dos años. Que tengamos conocimiento, solamente ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento y, por lo tanto, existe ya en lo concreto el plan parcial, que sí ha ejecutado, que sí ha redactado la Empresa Pública del Suelo, pero el resto de las cuestiones, como el proyecto urbanístico y el de reparcelación, todavía están pendientes. Sabemos que se están moviendo las cosas, pero no hay ninguna duda de que, desde hace dos años, desde hace un año en que se registró esta iniciativa, o dos años desde el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Huelma, pues no hay duda, al menos para nosotros, de que el proceso está ralentizado. Un proceso en que no compartimos —tenemos con decirlo con claridad— esa ralentización y esa lentitud si tenemos en cuenta la prioridad que debe de significar este tipo de actuaciones, como digo, con el objetivo que nos hemos marcado para la comarca y el propio municipio.

Por eso es por lo que en su momento planteábamos esta iniciativa, la seguimos manteniendo, porque creemos que sí se deben de impulsar y desde el Gobierno andaluz plantearle a la Empresa Pública del Suelo las actuaciones y las medidas necesarias que permitan ejecutar lo previsto o lo que se acordó en el Pleno con las modificaciones que fuere necesario, dado el tiempo que ha pasado, y también sobre todo el tema que planteó la propia Empresa Pública del Suelo en el año 2000, en el mes de noviembre, sobre asumir ellos todas las actuaciones urbanísticas, incluido el suelo, para su posterior salida al mercado, en definitiva, a los pequeños y medianos empresarios que pudieran instalarse, que, como digo, ya había algunos interesados.

Creemos que es un buen momento para que desde este Parlamento se haga el debate oportuno y, en ese sentido, sirvan este debate y un acuerdo parlamentario para una mayor agilización de lo que estamos planteando en torno al desarrollo urbanístico en este ámbito del polígono industrial de Huelma.

Se puede plantear que se están haciendo cosas. Nosotros hemos reconocido que está el plan parcial redactado y solamente el plan parcial, cuando había un plazo de nueve meses desde el 22 de enero del 2001. Ha pasado ya, pues más de un año, en exceso, de esos nueve meses, como se puede comprobar, y

creemos que solamente la presentación del plan parcial, su redacción, nos parece insuficiente, y que una posición, si se quiere, de normalización en cuanto a..., al menos desde el punto de vista de Izquierda Unida, en cuanto a que se impulse con más agilidad, con mayor fuerza, esta iniciativa para llegar a cumplir con los acuerdos del Pleno significaría, yo creo, ni siquiera una posición excesivamente crítica con la Empresa Pública del Suelo o con el Gobierno, etcétera, sino más bien una posición que pretende el impulso, el impulso para concretar mucho más las actuaciones y en plazos más cortos, y, en definitiva, dar respuesta a lo que ha planteado el Pleno por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor portavoz. Por el Grupo Popular, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

-Gracias, señor Presidente, Señorías,

En el desarrollo que todos pretendemos para Andalucía hay una actividad no suficientemente explotada para contribuir al Producto Interior Bruto y a la renta a la que todos aspiramos sin duda de ningún tipo, y, desde luego, esa asignatura pendiente, fundamentalmente en muchos núcleos urbanos y en zonas adyacentes a esos núcleos urbanos, desde luego es la potenciación del tejido productivo y empresarial que, a su vez, es capaz de inducir o generar empleo y riqueza en la zona. Y el hecho de que figuremos entre los más pobres de España o de Europa debemos evitarlo, porque sin duda tenemos potencial físico y humano para ello, y esta iniciativa que plantea hoy Izquierda Unida de implantación de actividades en un polígono industrial me parece que es una de las formas consecuentemente de intentar incidir, sin duda, en esa asignatura que supone progreso, desarrollo, riqueza y creación de empleo. Y concretamente en Huelma, que pertenece a una zona de Jaén que no se caracteriza precisamente por una actividad productiva intensa, pero que sin duda hay ganas de que eso cambie. Y hay emprendedores que quieren iniciar una actividad y una corporación municipal empeñada en que eso sea así. Se oven proyectos novedosos, algunos como un centro tecnológico de la madera, que en cualquier caso indican que alguien está entendiendo el valor de la innovación que, sin duda, hay que ir produciendo día a día en la sociedad moderna.

Para facilitar la actividad industrial es necesario contar con unas infraestructuras básicas. Desde luego contar con suelo industrial, que es el objeto de esta iniciativa. Al juicio del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, desde luego, nos parece que es básico y a la vez es imprescindible como elemento, factor o motor de ese posterior desarrollo que se pretende.

Por tanto, entendemos que la Junta de Andalucía, directa o indirectamente a través de sus organismos o empresas, debe de ayudar, debe de comprometerse a promover, o en este caso concreto conducir, desde luego sin demasiadas dilaciones, esas ideas emprendedoras y ayudas a que los proyectos definidos se hagan realidad, y se hagan realidad en un tiempo adecuado. La dotación de suelo, y de suelo calificado, es un aspecto al que las Administraciones han de prestarle el máximo interés por los efectos perniciosos que su carencia, sin duda, produce.

Por tanto, me parece que es evidente, del tenor de esta intervención, que apoyamos la proposición no de ley que plantea Izquierda Unida, y que se presenta por la importancia que tiene para el desarrollo local y provincial en Jaén, además, precisamente, en la provincia de Jaén, más concretamente en Huelma y su zona de influencia, que, desde luego, se caracteriza precisamente por que no está sobrada de emprendedores ni de industrias.

Me parece que esta iniciativa, que es una iniciativa de agilización de algo que, sin duda, puede estar en marcha, pero que, evidentemente, se está dilatando en el tiempo, nos parece que es una iniciativa de agilización que, evidentemente, merece la pena ser tenida en cuenta, y, evidentemente, desde esa posición, les anuncio el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín Amaro, tiene la palabra.

El señor MARTÍN AMARO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Sin lugar a dudas nos encontramos ante una iniciativa muy importante para el municipio jiennense de Huelma. Como Diputado por la provincia de Jaén, y conocedor también de este tema, como les decía, es una iniciativa bastante importante para este municipio, y, como es lógico, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de la Junta, no es ajeno a ello.

Señorías, centrándonos en el polígono de que se habla en esta iniciativa, en concreto el polígono industrial de Huelma, tendríamos que decir que éste ha tenido una serie de vicisitudes, una serie de problemas, que han suscitado la construcción de este polígono, y, por ejemplo, podríamos empezar a hablar a lo referido a los estudios previos, en los cuales, señorías, en este sentido se han estudiado diferentes alternativas de ordenación, siempre de acuerdo —y recalco lo de siempre de acuerdo—, como les decía, con el Ayuntamiento de Huelma. Entre las diferentes alternativas estudiadas se ha optado por una de mayor dimensionamiento para dotar al polígono de

una funcionalidad adecuada, con independencia de que existan alternativas de tenor y de menor coste económico, pero de inferior calidad.

Con el fin de consensuar todo lo referido a la ordenación, pues se han mantenido y se mantuvieron en su momento diferentes reuniones, tanto en el municipio de Huelma como en la Gerencia Provincial de EPSA, tanto con el mismo Ayuntamiento, a la cual, incluso —y es lógico y normal—, asistió el propio Alcalde de Huelma, así como los propietarios de los terrenos.

Señorías, se debe saber que existe una problemática, la cual es peculiar, ya que existen una edificación residencial y una implantación industrial operativa en el sector. También existe la implantación industrial en uno de sus bordes, exterior al sector, que pretende ampliar sus instalaciones con suelo de este sector.

Portanto, señorías, debemos reconocer el esfuerzo puesto tanto por el equipo redactor de planeamiento y desarrollo así como por los gestores municipales —y eso hay que reconocerlo— y de EPSA para llegar a una solución ventajosa para toda las partes, sin menoscabo alguno, con la operatividad y la calidad industrial del sector.

Cronológicamente podríamos hablar de una serie de fechas, por ejemplo el 25 de octubre del 2001, donde es aprobada la actuación por el Consejo de Administración de EPSA, y el 27 de febrero y 28 de marzo del 2002, donde se adquiere por EPSA la mayoría de los suelos excepto unos terrenos que quedaban, que fueron adquiridos en octubre del 2002.

Señorías, viendo detenidamente las diligencias hechas por EPSA para adquirir estos terrenos, podemos observar claramente que esta diligencia ha sido máxima, ello a pesar de las discrepancias en las mediciones de los terrenos entre los topógrafos del EPSA y los propietarios, así como problemas de índole jurídico-registral, en concreto la existencia de varias propiedades cuyos titulares, pues no residen en el municipio y tuvieron que fijar una fecha en la que todo el mundo pudiera ir a la notaría, y en otros casos tuvieron que esperar la expedición de informes sectoriales.

En un municipio, el sistema de actuación previo era de cooperación, como ya aquí se ha comentado, y a petición municipal —y repito lo de petición municipal— se cambió por el sistema de compensación, aprobándose inicialmente este cambio por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de septiembre del 2002, y definitivamente se aprobó el cambio de sistema de adaptación el 23 de octubre de este mismo año, es decir, del 2002.

Señorías, como ustedes comprenderán, y sé que saben—, las bases y estatutos, obviamente, no se han podido tramitar hasta el cambio del sistema de actuación, y se han aprobado inicialmente el 25 de noviembre del 2002, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 3 de enero del 2003. Con respecto al plan parcial, decirles que está aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en la sesión del 20 de febrero de 2003, es decir, en muy recientes fechas. En la

aprobación provisional el Ayuntamiento modificó el plan inicialmente aprobado con el propio Ayuntamiento, en el sentido de ampliar las cesiones previas en la aprobación inicial. Esto se produce en la sesión del Pleno de Huelma del día 3 de febrero del 2003.

Señorías, creo que es evidente y notorio que, viendo las fechas, se puede comprobar la celeridad con que se está actuando, y sobre todo en estas últimas fechas. El plan parcial supera ampliamente las cesiones y dotaciones previstas por la legislación urbanística para acceder a la petición municipal de contar con un suelo, tanto de espacio libre como para el equipamiento social, capaz de propiciar la implantación anual de Expo-Huelma, una exposición muy importante del sector y para la comarca, y de contar el polígono con un centro de equipamientos y de servicios de apoyo al propio polígono industrial.

El aumento de las dotaciones públicas ha incidido en una mayor repercusión del polígono industrial sobre el metro cuadrado del suelo de parcela industrial. Y, señorías, decirles que el proyecto de urbanización se está redactando, y estoy seguro y desde mi Grupo parlamentario estamos seguros de que en breves fechas se presentará para su aprobación municipal y su supervisión, por lo que, una vez aprobado y supervisado, sólo queda el paso de licitar la obra.

Por tanto, no es que el Grupo Parlamentario Socialista no estemos de acuerdo con esta iniciativa, sino que el problema es que llega, podríamos decir —y ponemos entre comillas—, un poco tarde. Y digo entre comillas lo de un poco tarde porque ni más ni menos lo que están solicitando... Primero se ha modificado ese Pleno que aquí se hace en la exposición de motivos, se ha modificado ese Pleno del Ayuntamiento en otro Pleno, es decir..., y segundo, ese impulso que solicitan queda evidenciado que se está llevando a cabo.

Señorías, ya, para finalizar, podemos decir que desde la Empresa Pública del Suelo de Andalucía se ha trabajado y se continúa trabajando en la culminación de un proyecto de desarrollo tan importante, no sólo para Huelma, sino para el conjunto de la comarca de sierra Mágina y sus pueblos que están en ella, evidentemente, y para sectores productivos consolidados, como son el de la madera y el del textil, y además como para otros también emergentes, todo ello en el marco de colaboración institucional desde la Junta de Andalucía, y dentro de ella la Empresa Pública del Suelo de Andalucía como órgano autónomo de la Consejería. Se mantiene con el Ayuntamiento de Huelma y con el conjunto de municipios para propiciar un desarrollo sostenible y cohesionado de toda la Comunidad de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

-Gracias, señor Martín Amaro.

Para terminar el debate, el señor Cabrero Palomares tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

El problema que se suscita y que ponemos encima de la mesa con este debate es que, ya en enero, incluso antes, es decir, en el mes de noviembre del año 2000, la propia Empresa Pública del Suelo plantea una serie de condiciones para intervenir de manera total en el polígono industrial, en el proyecto, incluido el tema de la cesión de los terrenos y la gestión de los mismos hacia los propios futuros emprendedores, futuros empresarios, y es en enero de ese año 2001 cuando se produce un acuerdo en consonancia con el proceso de diálogo que se hace con la Empresa Pública del Suelo en relación a este asunto.

El problema que se suscita es que, desde enero del 2001 hasta marzo del 2002, que nosotros presentamos esta iniciativa, las cosas habían avanzado muy poco, nada prácticamente. ¿Cuál es la cuestión? La cuestión es que, mientras desde los ayuntamientos, que es la Administración inmediata en el ámbito de la intervención con la sociedad, se impulsan proyectos para poner en marcha el desarrollo social y económico, luego, desde la Administración autonómica, se encuentran problemas. Igual cuando hay emprendedores. Entonces, éste es el problema, y lo que gueremos es que esto se impulse, que se avance mucho más, con más agilidad todo este proceso, y acabar definitivamente en los plazos que teníamos previstos, incluso los compromisos de los acuerdos del propio Ayuntamiento y con la Empresa Pública del Suelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

-Bien. Muchas gracias.

Se procede a la votación de la proposición no de lev.

Se inicia la votación.

Se procede, lógicamente, según el artículo 94, a una repetición de la votación, al existir empate entre votos a favor y votos en contra.

Se inicia la votación.

Se vuelve a producir un empate. Por lo tanto, se suspende la Comisión durante un espacio de tiempo de dos minutos.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Señorías, se reanuda la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Señorías, ruego silencio. Ruego silencio, señorías. [Rumores.]

Proposición no de ley 6-02/PNLC-000241, relativa a la creación de una comisión técnica mixta luso-española para pasos fronterizos.

El señor PRESIDENTE

—Procedemos a la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una comisión técnica mixta luso-española para pasos fronterizos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista para su defensa.

[Rumores.]

Señorías, ruego silencio. Señorías. Señorías, ruego silencio.

[Rumores.]

Señora González Vigo, ruego silencio.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señor Presidente. [Rumores.] A ver si me dejan un poquillo hablar.

Esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara responde no sólo a una reivindicación histórica, sino también al sentir de una comarca tan peculiar en la provincia de Huelva como es la comarca de El Andévalo.

Y digo esto porque las conexiones fronterizas de los pueblos del sur de España con Portugal no es una idea nueva, sino que se remonta a principios del siglo pasado con la elaboración de un proyecto de vía férrea entra Huelva, Paymogo, Serpa y Lisboa y el posterior Sevilla, La Palma del Condado, Serpa y Lisboa, aunque dichos proyectos nunca llegaron a verse realizados. Aún hoy, y a pesar de la política regional de la Unión Europea y la aplicación de los distintos fondos europeos en determinadas actuaciones tendentes a crear un espacio único europeo buscando la mayor integración y cohesión de las zonas europeas en las delimitaciones fronterizas, los pueblos situados en El Alentejo portugués y El Andévalo onubense siquen sin comunicación, siquen sin conexión directa entre ellos, a pesar de su proximidad y a pesar de su cercanía. La existencia de una barrera natural, como es la ribera del Chanza y como es el río Guadiana, en la totalidad de la linde fronteriza no puede seguir siendo un obstáculo para la unión y el desarrollo de dos comarcas que cuentan con ciertas debilidades cuando existen mecanismos suficientes por parte de los dos Estados para poder superar el hecho transfronterizo.

Las conexiones por carretera entre Huelva y Portugal se circunscriben a dos puntos: por el norte con el Rosal de la Frontera y por el sur con Ayamonte; el resto de los municipios fronterizos carecen de infraestructuras viales que les permitan estar conectados, como decía anteriormente, directamente entre ellos. Estos municipios, muy subordinados económicamente al sector primario y que sufren una tendencia de desplazamiento de su población a otras zonas que presentan mayor grado de desarrollo, vienen reclamando insistentemente una conexión con Portugal, en tanto que ello redundaría, afectaría muy directamente al área socioeconómica de los mismos.

La conexión con Portugal, tal y como demandan los municipios de Paymogo, El Granado y Sanlúcar de Guadiana en la frontera española, podría representar para los mismos un importante desarrollo, con un incremento de la tasa de ocupación del sector secundario, y sobre todo del sector terciario, apenas desarrollado hasta ahora, aunque esbozado a través de sus mancomunidades y de los lazos que tienen con los otros municipios del sur de Portugal, y que podría traer consigo efectos económicos, sociales y territoriales de gran relevancia en estas comarcas, carentes, como digo, de estructura comercial, económica, turística y también viaria.

Como decía, hay cauces, hay mecanismos que permiten hacer realidad esa reivindicación, cual es la conexión entre dos Estados: la conexión entre las localidades de Paymogo y Serpa, Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim y El Granado y Mértola, y es evidente que existe un paso previo, un paso importante para ello, para esas conexiones transfronterizas, y que es el motivo de esta iniciativa, cual es el poner en marcha, aplicar lo dispuesto en el convenio marco suscrito entre el Reino de España y la República de Portugal el 30 de noviembre de 1998 y relativo a la mejora de los accesos entre los dos países. En dicho convenio, ambos Gobiernos acuerdan cooperar en la planificación y en la programación de acciones tendentes a mejorar los accesos ferroviarios por carretera y peatonales entre los dos países. En el mismo se prevé la figura de las comisiones técnicas mixtas para la construcción y mantenimiento de los puentes, las cuales se constituirán para cada caso y serán las encargadas de establecer las características de los puentes que se vayan a construir por acuerdo de los Gobiernos y encomendar la elaboración de los proyectos correspondientes, así como asegurar la coordinación en la elaboración de los proyectos y en la ejecución de las obras.

Existen iniciativas para la construcción de estos accesos por parte de los municipios de ambos lados de la frontera, tanto de El Alentejo como de El Andévalo onubense; existe una voluntad real por parte de la Junta de Andalucía de llevar a cabo y de realizar los acuerdos precisos para que estos accesos sean una realidad, como se puso de manifiesto el pasado año en una reunión celebrada en Madrid el 3 de julio por la comisión técnica mixta hispanolusa de puentes internacionales, donde se propuso

por parte de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la posibilidad de crear un grupo de trabajo de conexiones de Andalucía con El Algarve y El Alentejo, y avanzar así en este terreno. Y dicho grupo celebró su primera reunión el día 31 de julio de 2002, en la que estuvieron representadas todas las partes implicadas, tanto una delegación portuguesa como una delegación española integrada por las distintas Administraciones. Dicha reunión, y como paso previo a la realización de los proyectos propuestos, tuvo como finalidad la designación de las posibles conexiones, así como los estudios de cada una de ellas y las propuestas más convenientes al respecto. llegando a una serie de conclusiones sobre los distintos accesos, las distintas conexiones, por un lado Sanlúcar de Guadiana-Alcoutim, El Granado-Mértola y Paymogo-Serpa.

Con respecto, precisamente, a esta última conexión —y de ahí lo que anteriormente me refería en cuanto a la voluntad real de la Junta de Andalucía por hacer viables estas conexiones—, tras el estudio informativo realizado por la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía de un puente sobre el Chanza. se propuso que esta Dirección General redactara el provecto de dicho puente. Este provecto actualmente se encuentra muy avanzado en su redacción, estando prevista su finalización próximamente. Una vez redactado, lógicamente, se dará a conocer de nuevo al grupo de trabajo, con carácter previo a su remisión al Ministerio de Fomento, a fin de que propicie la constitución y la convocatoria de la comisión técnica mixta correspondiente prevista en el convenio marco entre España y Portugal. Porque, de acuerdo con este convenio marco, es necesario que el Gobierno central tome la iniciativa que le corresponde y constituya y convoque una comisión técnica donde estén representadas todas las partes y se determinen en la misma los compromisos y las características precisas de estos accesos.

Por tanto, es evidente la importancia que para las comarcas de El Andévalo y El Alentejo tienen la posibilidad de poner en marcha, de hacer viables estos accesos, estas conexiones, para el desarrollo conjunto de los mismos en todos los sentidos. Existe una voluntad y una disponibilidad al respecto por parte de los municipios implicados a ambos lados de la frontera, existe una clara voluntad y disponibilidad por parte de la Junta de Andalucía para llegar a los acuerdos que sean necesarios para ello, y como ha puesto de manifiesto la iniciativa puesta en marcha y que ha supuesto un avance muy importante en este sentido.

Corresponde ahora al Ministerio de Fomento promover los correspondientes acuerdos internacionales con Portugal, posibilitando la creación y la constitución de la comisión técnica para el estudio, la construcción y mantenimiento de puente sobre el cauce de la ribera del Chanza entre las localidades de Paymogo y Serpa, el puente sobre el cauce del río Guadiana entre las localidades de Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim, y el puente sobre aguas debajo

de la presa del Chanza, entre El Granado y Mértola, motivo de esta iniciativa.

Espero contar con el apoyo de todos los Grupos parlamentarios representados en esta Cámara para esta iniciativa, que pretende seguir avanzando en la realización de unos proyectos demandados por dos comarcas a ambos lados de la frontera hispano-lusa que posibiliten un mayor desarrollo de las mismas, y que pretende para ello se establezcan los cauces precisos, los cauces necesarios, que hagan posible, que hagan realidad esa demanda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Para la defensa, el posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

-Gracias, señor Presidente.

Para expresar en nombre de mi Grupo parlamentario el voto favorable a la proposición no de ley que tan rigurosa y documentadamente, en nombre del Grupo Socialista, ha defendido la señora Moro.

Y votar afirmativamente por coherencia. Coherencia con la necesidad, tantas veces expresada en esta Cámara y en otras iniciativas, de conexión interfronteriza entre España y Portugal. Sin que venga, simplemente, a colación y sin ánimo ninguno, pero todavía entendemos que está coleando por algunos presupuestos sin cumplir la conexión ferroviaria Ayamonte-Faro, la necesidad de conectar, precisamente, Andalucía con El Alentejo portugués. Coherencia también con la existencia de tratados que lo posibilitan a nivel internacional, como es ese convenio marco entre los Estados español y portugués, y, por tanto, en su seno tiene perfecta cabida la constitución de esa comisión mixta que promueva la construcción de los enlaces que se piden en la parte dispositiva de la proposición no de ley. Y también coherencia con la necesidad de los mismos, expresada por la ciudadanía, por las organizaciones locales de los diversos municipios que componen las comarcas de El Andévalo de Huelva y del Bajo Alentejo portugués. Y, en definitiva, señorías, también por coherencia con un viejo pensamiento de la vieja izquierda: que, aunque los Estados promuevan fronteras, son los pueblos lo que necesitan conexión. necesitan vida y necesitan interactividad entre ellos.

Por lo tanto, así justifico el voto afirmativo de Izquierda Unida a esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE

-Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia del señor Presidente.

Para manifestar la posición del Grupo Popular en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, manifestando de antemano que vamos a votarla positivamente.

Decir que, efectivamente, estamos ante una reivindicación de una serie de municipios de El Andévalo onubense que no es una reivindicación nueva, que es una reivindicación que se remonta largo en el tiempo, y que, a pesar de los muchos años transcurridos en esa reivindicación, pues no ha tenido, por diversas circunstancias, una respuesta favorable.

Ahora parece ser que nos encontramos en un momento donde, en primer lugar, tanto por parte de los Gobiernos de España como de Portugal, hay una disposición favorable en principio para acometer lo que serían estos pasos fronterizos, y de ese esfuerzo conjunto de todas las Administraciones, pasando por los respectivos Gobiernos y también la Administración autonómica, entendemos que se debe dar respuesta a esa vieja reivindicación de estos municipios, tanto españoles como portugueses, y tenemos también que decir que, en uno concreto de los puentes que se mencionan, el que va a transcurrir entre Sanlúcar de Guadiana y Alcoutim, parece, incluso, que las fases preliminares de estudio y de anteproyecto se encuentran en un estado bastante avanzando, incluso ya procediéndose a lo que son los estudios medioambientales pertinentes.

En definitiva, creemos que puede servir de impulso a una zona española como es la de El Andévalo, en estos municipios, y a otras zonas como es la de El Alentejo portugués, que puede, de alguna forma, servir de dinamización económica en estas comarcas que están muy necesitadas y que durante mucho tiempo han permanecido olvidadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Para terminar el debate, la Diputada Moro Cárdeno por el Grupo Socialista.

La señora MORO CÁRDENO

-Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo por supuesto agradecer a todos los Grupos parlamentarios, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes y al Grupo Parlamentario Popular, el apoyo mostrado a esta iniciativa; es evidente que han sabido captar, captar lo que se proponía en esta iniciativa tan importante para las comarcas de El Alentejo y la comarca de El Andévalo.

Y mi doble agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular porque hemos tenido, digamos, la desgracia, en

cierto modo, de presentar algunas de estas iniciativas en parecidos términos, tanto en el Congreso de los Diputados como en la Diputación Provincial de Huelva. y parece ser que en aquel momento, pues no era el momento preciso para apoyar la misma, entendiendo que se pedía no ya la constitución de una comisión técnica mixta y el apoyo de todas las Administraciones públicas a esta reivindicación histórica, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pero, como digo, yo me alegro de que la posición haya cambiado y que, efectivamente, hagamos realidad entre todos esa reivindicación de todos los municipios de El Alentejo y de El Andévalo portugués, que va a suponer, sin duda, pues ese impulso al desarrollo de estas dos comarcas que aún encuentran ciertas dificultades de desarrollo socioeconómico.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

Gracias, señoría.

¿Entiende la Presidencia el voto a favor de todos sus señorías? Así se declara y queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 6-03/PNLC-000032, relativa a la creación de una bolsa de viviendas de alquiler para jóvenes.

El señor PRESIDENTE

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición presentada por el Grupo Popular relativa a la creación de bolsas de vivienda en alquiler para jóvenes.

Su portavoz tiene la palabra, el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Me parece que queda fuera de toda duda, desde luego, la gran dificultad que en sentido general, pero muy especialmente los jóvenes, tienen en cuanto a información y asesoramiento en relación a lo que tiene que ser la búsqueda de una vivienda en alquiler. Y, desde luego, me parece que tal situación es una realidad en el colectivo de jóvenes en general, pero muy especialmente en el de los estudiantes, en el de los jóvenes que pretenden o plantean su propia emancipación del núcleo familiar, y también últimamente como consecuencia, evidentemente, de la evolución económica y de la evolución generada por la situación económica en cuanto a la generación de empleo,

pues es evidente también, como consecuencia de la propia movilidad laboral, que en muchas ocasiones obliga a que el buscador de empleo, pues tiene que desplazarse fuera de su residencia poblacional habitual a efectos de contar con ese trabajo, y, naturalmente, se encuentra con situaciones añadidas de dificultad en cuanto al acceso a la vivienda en alquiler.

Y fundamentalmente hay un aspecto también que se da por el propio segmento de población del colectivo de los jóvenes. Lo que hay también es una carencia importante de información en general sobre el mercado de las viviendas en alquiler, hay una carencia importante en cuanto al asesoramiento jurídico a la hora de contratar, y, desde luego, en el sentido general y más amplio, se puede afirmar que hay una carencia importante de información en general sobre el sector y, evidentemente, sobre los precios que rigen en el mercado de alquiler, y, naturalmente, en cuanto al procedimiento de cumplimiento de todos y cada uno de los trámites necesarios, terminando, naturalmente, por el propio contrato de arrendamiento de la vivienda.

Por tanto, el planteamiento que hace el Partido Popular, que es el de la creación de una bolsa con carácter fundamentalmente informativo y a la vez de asesoramiento en cuanto a la búsqueda de las viviendas de alguiler para los jóvenes, a nuestro juicio creo que se hace necesaria y además sería un magnífico servicio público que podrían prestar, partiendo, naturalmente, de la Junta de Andalucía, que es la competente en materia de vivienda, evidentemente, debería de ser complementada, pues también por los propios ayuntamientos, y, naturalmente, esa difusión de la información debería de alcanzar también, pues todos los organismos que tiene la Junta de Andalucía, en definitiva, que tiene la Comunidad Autónoma a efectos de poder plantear una oferta eficaz en cuanto a la formación y la información del demandante, fundamentalmente jóvenes, de una vivienda en alguiler.

Por otro lado, señorías, esta iniciativa, que además no representa ningún tipo de carga, gravamen o un costo presupuestario desorbitado, porque además se tienen los elementos que configuran la creación de esta bolsa que pretendemos nosotros, no se trata de un invento, sino se trata de una realidad que, además, funciona, y además funciona bien, en varias comunidades autónomas que ya lo tienen implantado. Podría citarles el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, podría citarles el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, podría citarles el caso de la Comunidad Autónoma de Valencia o la Comunidad Autónoma de Galicia. En definitiva, en definitiva, se trata de poner a disposición de los jóvenes un mecanismo eficaz que les ayude y les asesore en lo que, sin duda, para algunos constituye una auténtica obsesión, que es la de afrontar la búsqueda de una vivienda en alquiler.

Consecuentemente con esto, presentamos una proposición no de ley de dos puntos que literalmente procedo a leer. Es instar al Consejo de gobierno a crear, en colaboración con los municipios andaluces, la bolsa

de vivienda en alquiler para jóvenes, con la finalidad de facilitar, a través del asesoramiento, información y gestión de los contratos, el acceso de los jóvenes a la vivienda en alquiler. Y el punto segundo, que sería el de difundir esta bolsa de viviendas en alquiler a través de los municipios andaluces, oficinas de información juvenil, delegaciones de la Administración autonómica, boletines informativos y las propias páginas web de la Junta de Andalucía.

Muchísimas gracias, señor Presidente y señorías.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Acuña.

El señor ACUÑA ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Para expresar mi voto favorable a la proposición no de ley en relación con el fomento de alquiler para jóvenes en vivienda que presenta el Grupo Popular; voto favorable y, además, permítame, señoría, mostrar mi elogioso aplauso al contenido de la misma.

Voy a hacer luego una enmienda *in voce*, pero que no es para apuntarme tantos que no me corresponden, sino simplemente tomando una redacción que hace en la parte positiva de su proposición el mismo Grupo Popular, que entiendo que completa bastante la finalidad de lo que propone y que todos nos podríamos ver exactamente en la necesidad.

Yo este aplauso y esta proposición, este voto favorable, señorías, si somos coherentes con lo que venimos hablando en las últimas sesiones, tanto de Comisión como en Pleno, en materia de vivienda, entiendo que debería ser unánime, sin querer con esto dar lecciones ni enmendar la plana a nadie. Pero entiendo que debería ser unánime en materia de vivienda porque partimos de los mismos principios generales, o al menos decimos que partimos de los mismos principios generales.

Hay un principio general que todo el mundo hemos dicho y reiterado, en Pleno dos veces, en Comisión, en la pasada sesión, en esta misma sala. El principio es el de decir que es necesario dar y propiciar un giro radical a las políticas públicas de vivienda, y para ello lo fundamental, del IV Plan de Vivienda, ese giro radical debe estar, entre otros, en el fomento del alquiler y..., las medidas de fomento del alquiler y especialmente que permitan el acceso a los jóvenes tanto en materia de alquiler como en materia de vivienda. Eso creo que es un principio general aceptado por todos y que, lógicamente, debe tener concreción en medidas de diverso tipo en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo que la Consejera se comprometió a traer a esta Cámara en este período de sesiones.

Pero ese compromiso de la Consejería, señorías, también partía de algo más, que lo dijo la propia Consejera en esta misma Cámara cuando habló de las propuestas que alumbraban las bases en las que quería basar, en las que quería sustentar el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. Y ella decía la necesidad de que estuviese abierto a las propuestas y de que todas las propuestas deberían ser objeto de estudio para procurar que tuviesen cabida, en todo o en parte, o alumbrasen tendencias en lo que sería la línea de actuación del IV Plan Andaluz de Vivienda.

Por tanto, yo entiendo que cualquier propuesta que vaya en esa dirección debe tener la acogida favorable de esta Cámara, para que el Gobierno, dentro de la necesidad de estudios de las líneas de actuación, que todavía no ha terminado el IV Plan Andaluz de Vivienda, traiga a esta cámara y puedan verse todos los Grupos en sus propuestas, que hemos venido haciendo a lo largo de estas últimas semanas, más o menos reflejado.

Por tanto, señorías, entiendo que esta proposición no de ley debería tener el voto favorable de la mayoría, la unanimidad de los miembros de esta Comisión. Y, señor Ramos Aznar, vo le propondría que el primer punto de su proposición no de ley fuese crear, en colaboración con los municipios andaluces, la bolsa de viviendas en alguiler para jóvenes con la finalidad de facilitar... Cuando dice ahí «con la finalidad de asistir a los jóvenes» —le leo textualmente lo que usted dice en su exposición de motivos— «asistir a los jóvenes en la obtención de un precio de renta ajustado, asesoramiento y gestión gratuita en la búsqueda, contratación y gestión de seguros, redacción y asesoramiento de los contratos e inventario sobre el estado general de la vivienda», etcétera, creo que es y completa bastante la proposición no de ley, y creo que hace una descripción de cuáles podrían ser las bases de ejecución de la Junta de Andalucía y de los ayuntamientos en relación con la creación de esa bolsa de vivienda en alquiler para jóvenes.

Yo espero que se acepte esa propuesta en voz, que creo que completa y que, además, vuelvo a repetir, no es una redacción de Izquierda Unida, es del mismo Grupo proponente en su parte expositiva de la proposición no de ley, y que entiendo completa bastante lo que se pretende.

En cualquier caso, mi voto favorable, como ya he anunciado, por las razones que he anunciado, a esta proposición no de ley en materia de alquiler de viviendas para jóvenes.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor portavoz.

¿Existe algún inconveniente en la tramitación de esta enmienda en voz? Para que se vaya discutiendo. ¿No existe ningún inconveniente?

Tiene la palabra el señor Martín Amaro por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN AMARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y mis primeras palabras son, pues bueno, para sentir no dar gusto al portavoz de Izquierda Unida en lo referido a la unanimidad de todos los Grupos parlamentarios para sacar esta iniciativa, y yo creo que ya queda claro que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar que no a esta iniciativa. Y lo explicaré a continuación.

Decir que, bueno, se hace una..., en la exposición de motivos, se hace una exposición de motivos sobre la realidad de los jóvenes en la vivienda, y, efectivamente, el incremento que ha experimentado el precio de la vivienda en los últimos años está dificultando el acceso de los sectores sociales que están más desprotegidos ahora mismo, y entre otros les ha afectado a los jóvenes, que quizá están sufriendo con especial intensidad este problema. Y a la carestía de la vivienda se une la precariedad en el empleo y los bajos salarios. Como consecuencia de ello, ¿qué sucede? Pues que la mayoría de los jóvenes están retrasando considerablemente el abandono del hogar familiar y no pueden plantearse la creación de su propia familia. Dicha situación está provocando un descenso muy importante de la tasa de natalidad; descenso que tendrá consecuencias muy negativas a medio y largo plazo, ya que cada vez resultará más difícil garantizar desde lo público elementos básicos del Estado de bienestar, como pueden ser las pensiones o la sanidad pública.

Resulta, por tanto, necesario que por parte de las Administraciones públicas con competencias en materia de vivienda se tome con la mayor celeridad posible para romper la tendencia de alza continuista de precios existente en el mercado, ofreciendo a los jóvenes y a las familias con menos recursos la posibilidad de acceder a una vivienda digna, bien en propiedad o bien en alquiler.

El esfuerzo que tienen que realizar los jóvenes para acceder a una vivienda en propiedad, aunque sea protegida, es tan grande que en muchas ocasiones el alquiler de esta vivienda es su única solución posible. Solución que también resulta difícil, ya que la oferta es limitada y los precios son muy elevados. Para dar respuesta a esta problemática hay que aumentar considerablemente, sin lugar a dudas, la oferta de viviendas públicas en alquiler a precio asequible. También hay que propiciar la salida al mercado de las viviendas privadas que se encuentran desocupadas, porque sus propietarios. pues normalmente son reacios a alquilarlas, bien porque consideran que a nivel económico no les resulta rentable o bien porque no encuentran la garantía suficiente en relación a la conservación, al pago de alquiler o incluso, si llega, el desalojo en caso de impago. Las Administraciones públicas, si quieren garantizar el acceso de los jóvenes a una vivienda en alquiler, deben aumentar la oferta de vivienda pública y colaborar con la iniciativa privada

para garantizar la conservación del inmueble, el pago de alquiler o el desalojo en caso de impago.

Naturalmente, la Junta de Andalucía tiene conocimiento de otras fórmulas que algunas otras comunidades autónomas —aquí ya se ha comentado alguna vez ya— pretenden aplicar en este campo. Sin embargo, las peculiaridades de nuestra Comunidad, sus dimensiones, su perfil económico, de su población, requieren una solución especialmente diseñada, como decía, para nuestra Comunidad. La simple reproducción mecánica de esquemas elaborados para situaciones distintas tan sólo redundaría en un desajuste entre la fórmula y su campo de aplicación. Por lo tanto, es que, señorías, así no se resuelven los problemas.

El Grupo Parlamentario Popular nos presenta hoy una iniciativa que como mínimo podríamos calificar un poco de extraña. Bajo el título de «creación de una bolsa de vivienda en alquiler para jóvenes», en ella nos habla de la falta de información y asesoramiento de los jóvenes a la hora de buscar una vivienda en alquiler, y nos dice que los jóvenes demandan asesoramiento jurídico, información sobre el mercado y gestión de los trámites necesarios, y que a través de este servicio los jóvenes estarán asistidos en la obtención de un precio de renta ajustado.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Popular lo que plantea es la creación de un servicio de asesoramiento a los jóvenes sobre el alquiler de vivienda —yo creo que queda claro—; pero en ningún caso la creación, la creación en ningún caso, en colaboración con los ayuntamientos andaluces, de una bolsa de vivienda en alquiler.

La propuesta del Grupo Popular, para opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es una propuesta vacía, falta de contenido. Falta el contenido, es decir, faltan las viviendas. Y lo que pretende quizás el Grupo Parlamentario Popular es buscar un titular de prensa y eludir las responsabilidades del Gobierno central en materia de vivienda, y —eso sí— decirles a los jóvenes andaluces que lo que tienen que hacer es ir a la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos, que allí encontrarán una bolsa de viviendas en alquiler y podrán solucionar su problema.

Me parece, señorías que, para solucionar el problema de la vivienda hay que actuar con rigor y seriedad, desde todas y cada una de las Administraciones públicas, adoptando las medidas necesarias para garantizar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. Desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, se va a trabajar para poner en marcha políticas que faciliten el acceso de los jóvenes y de las familias andaluzas a una vivienda digna.

Esta iniciativa para jóvenes, como la generalidad de programas y figuras del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, será objeto —que era otra cosa de la que se solicitaba en la parte dispositiva de la proposición no de ley—, como decía, será un objeto de difusión

suficiente para su conocimiento por todos los posibles interesados. Por supuesto, entidades como puede ser el Instituto Andaluz de la Juventud están, naturalmente, llamadas a participar en su desarrollo.

Por tanto, señorías, y para finalizar, como vemos, esta iniciativa, como decía antes, lo que nos parece es que sólo va buscando un titular de prensa y nada más. Y cuando en el debate, ¿eh?, que, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se está produciendo del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, en el debate se pueden hacer las propuestas necesarias, ya que la Consejería, como en semanas anteriores así anunció la Consejera, está abierta a posibles soluciones o a posibles comentarios que se hagan en este sentido, pero no... Es decir, esta propuesta, que se haga en ese seno.

Por tanto, como consideramos que es, como decía antes, buscar un titular, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Marín Amaro. Señor Ramos Aznar, para terminar el debate.

El señor RAMOS AZNAR

—Pues, señor Presidente, señor portavoz de Izquierda Unida, no hay el más mínimo inconveniente; al contrario, saludo con alegría la enmienda que usted nos plantea. Yo creo que redunda precisamente en el concretar y precisar cuál es el fundamento de la iniciativa que plantea el Partido Popular, que en modo alguno es un escaparate —y empiezo mi réplica a las palabras que ha planteado el señor Amaro—, en modo alguno se trata de una iniciativa que sea un escaparate.

Se trata de algo que, evidentemente, me parece que ha quedado claro en este debate, que a nosotros nos preocupa y que a ustedes, simple y llanamente, les resbala, que es darle información y asesoramiento a un colectivo, en este caso de jóvenes, que, evidentemente, tienen problemas de accesibilidad a la vivienda. Lo que ocurre, señor Amaro, es que a ustedes les puede la soberbia, y si los Grupos de la oposición —y además de forma constructiva, porque me parece que eso ha quedado manifiesta y nítidamente claro en mi intervención—, sin molestar a nadie, sin dañar al Grupo Socialista... Digo que, si la oposición, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, plantea una iniciativa de carácter constructivo que viene a complementar lo que, sin duda, no funciona bien por parte del Gobierno de Andalucía, evidentemente me parece un acto de cinismo político, por denominarlo de una forma suave —no le quepa la menor duda de que podría hacerlo todavía de forma bastante más dura—,

desde luego la argumentación pobre, pobrísima, que he tenido que oír por su parte.

Decir usted, y reconocer, como ha reconocido, que la accesibilidad de los jóvenes es difícil, pero achacarla, achacarla fundamentalmente a dos conceptos que ustedes tienen como una cruz sobre sus espaldas por la acción del Gobierno socialista en España y en Andalucía, que es el de la situación laboral y la accesibilidad al mundo del trabajo de los jóvenes, ustedes, que han consagrado las cifras de paro más altas de este país, me parece que es una osadía que usted plantee esa cuestión. De igual manera, me parece también que es una auténtica osadía o un desconocimiento por su parte plantear también que la dificultad está también en la situación de incertidumbre como consecuencia de los contratos precarios en materia de trabajo.

Desde luego, yo creo que los Diputados tienen todo el derecho del mundo a expresarse libremente. Lo que sí yo creo que también hay que exigirles a los Diputados es que sean conscientes, coherentes y se conozcan las políticas que su propio partido ha planteado, y, en consecuencia, les recuerdo que esos contratos basura, esas reformas laborales, las llevó a cabo el Gobierno socialista, las llevó a cabo don Felipe González. Por tanto, ¿de qué me está usted hablando en relación a la situación de la precariedad o en la situación de la accesibilidad al trabajo de los jóvenes? ¿De qué me está usted hablando? Sinceramente —por eso lo definía—, me parece un acto de cinismo político.

Mire, la realidad es que, le guste o no le guste, ustedes son incapaces... Y yo no me alegro de ello, al contrario, porque no va en beneficio de los ciudadanos, va en el debe de los ciudadanos, evidentemente, darles solución a los problemas que acucian a los andaluces, y sin duda, y sin duda, uno de los problemas que acucian a los andaluces, y precisamente a los que tenían que ser un referente de la atención del Gobierno, son los ciudadanos que están en peor situación por renta y, por tanto, no tienen la capacidad de acceder a una vivienda.

Ya dieron ustedes un ejemplo en la anterior Comisión de la preocupación, entre comillas, que ustedes tienen por esos colectivos. También rechazó el Grupo Socialista el otro día una iniciativa que también defendí yo en relación a implantar incentivos, subvenciones, que ayuden a financiar, a pagar el alquiler de las viviendas por parte de los jóvenes. Pues eso lo estamos haciendo en Castilla y León, lo estamos haciendo en Galicia, lo estamos haciendo en Valencia, y ustedes, los socialistas, son incapaces de llevarlo a la práctica en Andalucía.

Por tanto, no me venga usted contando, no me venga usted contando cuestiones de sensibilidad socialista en relación a la problemática específica que afecta a los colectivos más jóvenes en el acceso a la vivienda. La realidad es que son incapaces de darle una respuesta, la realidad es que pasa un plan tras otro plan y son incapaces de resolver, después de veinte años de Gobierno socialista en Andalucía, el

problema de la vivienda en Andalucía, y tan sólo saben residenciar, desde 1996 hasta ahora, antes no tenían ni el valor de hacerlo, residenciar las imputaciones de sus propios incumplimientos al Gobierno central. Ésa es la realidad, nos guste o no nos guste, de lo que ustedes son incapaces de resolver en Andalucía en política de vivienda.

Y me quedo con lo último, me quedo con lo último y además lo digo públicamente. Me parece que la propuesta que hizo la Consejera de Obras Públicas — v tomo el hilo de lo que decía el portavoz de Izquierda Unida— fue una falsedad el otro día en esta Comisión. Porque ¿de qué manera se puede entender que se diga en esta Comisión que está esperando que le lleguen las propuestas para enriquecer lo que tiene que ser el enésimo plan de vivienda, que no les da solución a los problemas de la vivienda? Y cuando el Grupo Parlamentario Popular ha traído no una, dos —la primera en la anterior Comisión y hoy en ésta—, ustedes sistemáticamente y simplemente se dedican a decir que es una iniciativa escaparate que busca un titular y que, consecuentemente, van a votar en contra.

Por tanto, afirmo, me reafirmo o me ratifico: la Consejera, desde luego, falseó el otro día su intervención, porque ya sabemos que el talante y la actitud del Grupo Parlamentario Socialista y, por extensión, del Gobierno socialista, evidentemente, es decirle que no a la oposición, aunque ese no a la oposición lleve aparejado que ustedes van a dejar

en la estacada a los que más necesitados están de acceder a la vivienda.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor portavoz.

Se procede... Bueno, se incluye la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el texto, ya que ha ido admitida por el Grupo proponente.

Se inicia la votación.

Se procede, bueno, a una nueva votación, habida cuenta de que ha habido un empate entre votos a favor y votos en contra.

Se inicia la votación.

Se suspende la Comisión durante el tiempo de un minuto.

[Receso.]

El señor PRESIDENTE

—Bien, señorías. Se procede de nuevo a la votación. Se inicia la votación.

Al existir un nuevo empate, queda rechazada la proposición no de ley.

Y sin más puntos que tratar, se levanta la Comisión.